



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 13210/2026, mediante el cual la Comisión de Carrera solicita se autorice con carácter de excepción, a las estudiantes de la carrera Licenciatura en Bromatología a cursar la asignatura Anatomía y Fisiología Animal, sin cumplir con la correlatividad exigida de la asignatura Matemática Aplicada; y

CONSIDERANDO:

Que conforme al régimen de correlatividades establecido en el (Plan de Estudios OCD N° 23/2024) de la carrera Licenciatura en Bromatología, para cursar la asignatura Anatomía y Fisiología Animal correspondiente a tercer año segundo cuatrimestre, se requiere tener regularizada la asignatura Matemática Aplicada, correspondiente al segundo año, segundo cuatrimestre.

Que las estudiantes incluidas en la presente solicitud poseen el título de Bromatólogas y se encuentran cursando simultáneamente las asignaturas mencionadas.

Que la autorización solicitada permitiría a las estudiantes continuar con el normal desarrollo de su trayectoria académica, evitando el retraso de un año en el avance de la carrera y posibilitando el inicio de la cursada correspondiente al cuarto año en el próximo ciclo lectivo.

Que en virtud de la situación académica particular de las estudiantes involucradas, resulta procedente otorgar la excepción solicitada.

Que Secretaría Académica avaló la presente solicitud.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 1º.- Eximir, durante el Ciclo Lectivo 2026, a las estudiantes de la carrera Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudios OCD N° 23/2024), que se detalla, del cumplimiento del requisito de regularidad de la asignatura Matemática Aplicada para cursar la asignatura Anatomía y Fisiología Animal, correspondiente al tercer año de la carrera, en virtud de los considerandos expresados en la presente disposición:

Julietta Luciana Martiarena (Registro N° 14001026)

Celeste Ayelén Solano Flores (Registro N° 14001426)

Agustina Antonela Lucero Moreno (Registro N° 14043925)

Macarena Desirée Castro (Registro N° 14041026)

Evelin Albana Granero (Registro N° 14041624)

Betiana Florencia Perinetti (Registro N° 14036325)

Vanesa Rocío Oliva (Registro N° 14041726)

Camila Soledad Reyes González (Registro N° 14040926)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mgn

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas